



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-01025570- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-01088526-UNC-CNM, y la renuncia condicionada presentada docente Jorge Daniel INFANZÓN (Leg. 23.534);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-01088526-UNC-CNM y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el docente Jorge Daniel INFANZÓN (Leg. 23.534) a 25 (veinticinco) hs. reloj de un cargo de Preceptor con carácter de Titular sin vencimiento, a partir del 01-11-2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- El docente Jorge Daniel INFANZÓN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Despacho a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

